NUOC Nº 156/10

Minga Guazú, 11 de Noviembre del 2010

Señores
Proveedores
Ciudad del Este

Ref.: Contratación Directa Nº 37/10 "Adquisición de Equipos Varios" ID Nº 203.371

La presente tiene por objeto responder las consultas hechas:

Consulta Nº 1

1. ¿Requieren Certificaciones de Calidad ISO 9001:2000?

Respuesta: No es necesario.

Consulta Nº 2

2.- ¿Es necesario una Carta de autorización del fabricante de la marca con el que el oferente demuestre capacidad para prestar el servicio técnico de post venta, el cambio de partes por garantía y que dispone de técnicos certificados por el Fabricante para realizar dichos servicios, que dispone de repuestos, partes y accesorios para los equipas ofertadas en nuestro país, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que puedan surgir a los equipos ofertados?

Respuesta: No es necesario la Carta de Autorización del Fabricante, la garantía debe incluir los servicios y repuestos.

Atentamente,

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable UOC
Facultad de Ciencias de la Salud - UNE

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay

Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar; facisauoc2@hotmail.com